



**Notario y Archivero Judicial de Valparaiso  
Marcela María Pía Tavorari Oliveros**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN - ACTA APERTURA DE SOBRE DOS "OFERTAS ECONÓMICAS" Y SOBRE TRES "DESEMPATES" DE PROCEDIMIENTO DE SUBASTA otorgado el 11 de Agosto de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario y Archivero Judicial Valparaiso Marcela María Pía Tavorari Oliveros.-  
Blanco 648, Valparaíso.-  
Repertorio N°: 1364 - 2021.-  
Valparaiso, 11 de Agosto de 2021.-



**N° Certificado: 123456816435.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456816435.- Verifique validez en  
<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mmptavoli&ndoc=123456816435> .-

CUR N°: F4795-123456816435.-



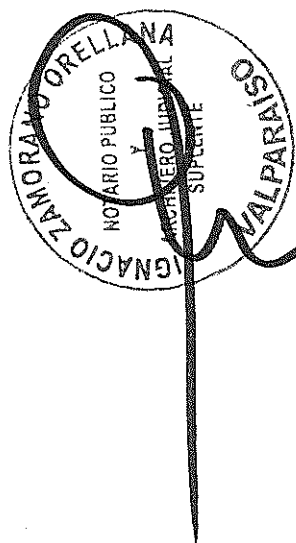
REPERTORIO NUMERO: 1.364-2021

\*\*\*\*\*

## PROTOCOLIZACIÓN

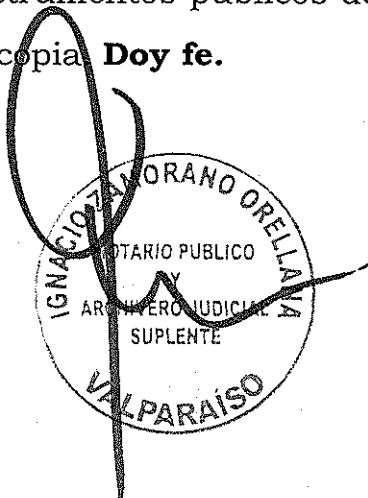
### ACTA APERTURA DE SOBRE DOS “OFERTAS ECONÓMICAS” Y SOBRE TRES “DESEMPATES” DE PROCEDIMIENTO DE SUBASTA

\*\*\*\*\*



En Valparaíso, República de Chile, a once de Agosto del año dos mil veintiuno, ante mí, **IGNACIO ZAMORANO ORELLANA**, Notario Público y Archivero Judicial Suplente de doña **MARCELA MARÍA PÍA TAVORARI OLIVEROS**, en mi oficio de calle Blanco número seiscientos cuarenta y ocho, según consta en Oficio número ciento trece OP, que se protocoliza en el Registro de Documentos a mi cargo bajo el número mil trescientos tres guión dos mil veintiuno, a solicitud de don **FRANCISCO JAVIER ORTÍZ MALLEGAS**, chileno, soltero, abogado, cédula de identidad y RUT número quince millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro guión cero, domiciliado para estos efectos en Bellavista ciento sesenta y ocho, piso diecinueve, comuna de Valparaíso, procedo a protocolizar Acta Apertura de Sobres número dos “Propuesta Económica” y Sobre Número Tres

“Desempates” de la subasta de Reasignación de Permisos Extraordinarios de Pesca de Bacalao de Profundidad, todo oferente, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo número noventa y siete de mil novecientos noventa y seis modificado por los Decretos Supremos Números ciento setenta y tres del dos mil tres, número ciento sesenta y dos del dos mil trece y número ciento diecisiete del dos mil quince, todos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo y lo dispuesto en virtud de la Resolución Exenta número dos mil cincuenta y uno del dos mil veintiuno de la misma Subsecretaría. El acta y sus anexos constan de tres hojas útiles, autorizadas ante mí. Queda anotada en el registro de instrumentos públicos de la Notaría a mi cargo. kg. Se da copia **Doy fe.**



A circular notary stamp from Valparaíso, Chile. The text inside the stamp reads: "IGNACIO MORANO ORELLANA", "NOTARIO PUBLICO", "ARQUITECTO JUDICIAL", "SUPLENTE", and "VALPARAISO". A handwritten signature is written over the stamp.



## ACTA APERTURA DE SOBRE 2 "OFERTAS ECONÓMICAS"

### Y SOBRE 3 "DESEMPATES" DE PROCEDIMIENTO DE SUBASTA QUE INDICA



En dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista N° 168, piso 19, Valparaíso, siendo las 10:43 horas del día 11 de agosto de 2021, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres N° 2 "Propuesta económica" y Sobre N° 3 "Desempates" de la Subasta de Reasignación de Permisos Extraordinarios de Pesca de Bacalao de Profundidad, todo oferente. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 97 de 1996, modificado por los D.S. N° 173 del 2003, N° 162 del 2013 y N° 117, del 2015, todos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo y lo dispuesto en virtud de la Resolución Exenta N° 2051 de 2021, de esta Subsecretaría.

Se encuentra presente en el Acto de Apertura, en calidad de Ministro de fe, el Sr. Ignacio Zamorano Orellana, Notario Público de Valparaíso, suplente de la titular doña Marcela María Pía Tavolari Oliveros.

Se procede a certificar que la cantidad de sobres N° 2 y N° 3, que corresponden a los interesados que dieron cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios del proceso que fueron debidamente presentados en el periodo de recepción de sobres del proceso de Subasta de Reasignación de Permisos Extraordinarios de Pesca de Bacalao de Profundidad, todo oferente.

Cantidad de sobres N° 2: 3

Cantidad de sobres N° 3: 3

Calificaron válidamente para participar 3 oferentes.



Cert. N° 123456816435  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

Los sobres recepcionados se proceden a abrir en el presente acto. Del contenido de los sobres se informa lo siguiente:



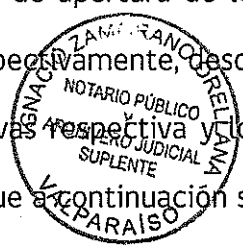
Lote	Oferente adjudicado	Monto oferta (UTM) por Lote	Observaciones	Monto oferta desempate
1	PESCA CISNE S.A.	7210		No hay empate. No aplica.
2	GLOBALPESCA SpA	4662		No hay empate. No aplica
3	GLOBALPESCA SpA	3885		No hay empate. No aplica
4	PESCA CHILE S.A.	5355		No hay empate. No aplica
5	PESCA CHILE S.A.	3570		No hay empate. No aplica
6	GLOBALPESCA SpA	2070		No hay empate. No aplica
7	PESCA CISNE S.A.	2058		No hay empate. No aplica
8	PESCA CHILE S.A.	2038		No hay empate. No aplica
9	PESCA CISNE S.A.	1803		No hay empate. No aplica

Se deja constancia que se retiran las ofertas para los Lotes 1, 7 y 9, presentadas por Globalpesca SpA, atendido a lo dispuesto en el artículo 24 del D.S. N° 97 de 1996 del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que indica que no podrán participar en la subasta aquellos adjudicatarios cuyos permisos hayan dado origen a la reasignación.

El Sr. Notario certificó, en dichos sobres, el retiro de los mismos.

Se deja constancia que el sobre y la hoja con el precio mínimo es destruido personalmente por el Sr. Notario.

Dejo expresa constancia que estuvieron presentes en este proceso de apertura de los sobres 2 y 3 denominados "Ofertas Económicas" y "Desempates", respectivamente, desde su inicio, la comisión de apoyo señalada en las bases administrativas respectivas y los siguientes funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que a continuación se individualizan y cuyas firmas se anexan, entendiéndose que forman parte integrante de esta acta.



1. Cristian Espinoza

2. Daniela Cáceres

3. Ivonne Montenegro

4. Allan Gómez

5. Rubén Pinochet

6. Alejandra Vergara

7. Francisco Ortiz

8. Marcela García

Se pone término al presente acto siendo las 11:05 horas, levantándose el acta que firmo y sello.

**Ignacio Zamorano Orellana**

**Notario Público de Valparaíso Suplente de la titular doña  
Marcela María Pía Tavolari Oliveros**





Cert N° 123456816435  
Verifique validez en  
<http://www.fgsj.cl>

Protocolizo el ~~CONTENIDO~~ que aparece, el que se dio  
bajo el N° 1364 y que agregó en el Protocolo de  
Instrumento Público a mi cargo.

En Valparaíso, a 11 de AGOSTO del año 2021

